Contratación Directa N° 18/2015 - Servicio de Publicidad y Propaganda" Plurianual – ID 298.309

ADENDA N° 01

Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

DEBE DECIR

(c) Capacidad Técnica:

1. Declaración Jurada de que la empresa cuenta con la infraestructura adecuada (contar como mínimo con: una (1) computadora personal con internet, un (1) aparato telefónico, un (1) aparato de fax) los cuales deberán encontrarse en condiciones operativas, que permitan recepcionar, procesar y resguardar los datos a ser publicados, para prestar en tiempo y forma los servicios solicitados.

(d) Experiencia:

El oferente deberá presentar antecedentes de Servicios proveídos a Instituciones Públicas y/o Privadas ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación con copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales del último año (2014); la sumatoria total de los montos de los contratos ejecutados y/o facturas del último año (2014), deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. La misma formará parte de la Evaluación y se considerará como factor influyente en el momento de la Adjudicación del Llamado.

Anexo E
Documentos de la Oferta

DEBE DECIR

V) Otros documentos.	Cumple	No Cumple
1. Copias del Balance correspondiente al ejercicio 2014.		
2. Declaración Jurada de que la empresa cuenta con la infraestructura adecuada (contar como mínimo con: una (1) computadora personal con internet, un (1) aparato telefónico, un (1) aparato de fax) los cuales deberán encontrarse en condiciones operativas, que permitan recepcionar, procesar y resguardar los datos a ser publicados, para prestar en tiempo y forma los servicios solicitados.		
3. Copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales del último año (2014); la sumatoria total de los montos de los contratos ejecutados y/o facturas del último año (2014), deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta.		

Lic. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional (PEN) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso que amerite su aplicación). **Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como así también, de la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de los trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.**		

Todos los demás puntos no mencionados en la presente Adenda, permanecen vigentes e invariables.

Asunción, 01 de setiembre de 2015

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC